Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Junta Heredados } En la Villa de Molina en treze dias del mes de Marzo de mill setez.s y quarenta los señores D.n Mathe-
lax y Gines Marin Alcaldes ordinarios, Miguel Garz.a
Valladolid, y Juan Ant.o Ximenez Regidores con ser-
Justicia y Reg.to de esta dha Villa, Juntos y con Gregados
para tratar sobre la limpia de el cauezal y toma
de la zequia su vizana y para ello se hizo p.r los mines-
tros de esta Villa a los Heredados de esta Villa y
con efecto auiendose tocado la campana del Arrelox
concurrieron a esta Junta, D.n Julian Hurtado
D.n Juan Ant.o Buenrostro, y D.n Joseph Parrilla
Presviteros el P.e Manuel Romero Religioso del
colegio de la compañia de Jesus de Murcia; se-
vastian Garcia Cascales, Fran.co Riquelme, Simon He-
rrais, Blas Thorrano, y Fran.co Lopez Sanchez, to-
dos Heredados en esta Huerta, por quienes se con-
firio largam.te sobre dha monda y teniendo pre-
sente que la monda de dho cauezal pertenece a es-
tevan Piqueras vezino de esta V.a p.r la arrenda-
m.to de las tierras de D.n Fran.co Thamaio, y que se
resiste a practicarla p.r dezir allarse mui en ro-
ñada, Acordaron que respecto de la necesidad
que ocurre para la practica de dha limpia
por la falta de agua la que no puede venir
sino se practica dha limpia, se limpie la q.